

CHACRAS DE CORIA, 19 DE MAYO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 19405/2025**, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir **UN (01) cargo**, en condición de **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA** del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, para el dictado de los Espacios Curriculares: **Informática Aplicada** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, **Bioestadística y Aplicación de Programas Informáticos** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, **Estadística Aplicada y Control de Calidad** de la Carrera de Licenciatura en Bromatología y **Estadística Básica y Herramientas Básicas de Informática** de la Carrera de Bromatología y, en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga conforme la Ordenanza N° 26/17-CS., y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 315/25-CD., encargada de entender en el llamado a concurso procedió a elevar el acta respectiva, como así también la grilla de evaluación y ponderación de antecedentes de los postulantes.

Que, asimismo, la citada Comisión elevó el Orden de Méritos establecido el cual se detalla a continuación:

1) IRNR. Eva Marién MAURE RUSSO

Que los Veedores de los distintos claustros no participaron del presente llamado a concurso, como así tampoco el representante gremial.

Que, conforme el Orden de Méritos establecido, se propone designar a la Ing. en Rec. Nat. Renov. Eva Marién MAURE RUSSO, quien ocupa el primer lugar en el citado Orden de Méritos.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación de la profesional propuesta para cubrir el cargo concursado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2026, resolvió, por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y la designación de la IRNR. MAURE RUSSO.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite sustanciado en **EXPEDIENTE N° 19405/2025**, el **dictamen definitivo** de la Comisión Asesora, designada por Resolución N° 315/2025-CD. que intervino en

///...



///...

el Concurso convocado para la provisión de **UN (01) cargo**, en condición de **Efectivo** de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA** del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, para cumplir funciones en los Espacios Curriculares: **Informática Aplicada** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, **Bioestadística y Aplicación de Programas Informáticos** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, **Estadística Aplicada y Control de Calidad** de la Carrera de Licenciatura en Bromatología y **Estadística Básica y Herramientas Básicas de Informática** de la Carrera de Bromatología y, en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, como así también el **ORDEN DE MÉRITOS** que a continuación se detalla:

1) IRNR. Eva Marién MAURE RUSSO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente **Personal Docente Universitario**, quien ocupa el primer lugar en el Orden de Méritos establecido:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MAURE RUSSO, Eva Marién
Documento Único	31.643.715
CUIL o CUIT	27-31643715-5
Legajo N°	29.522

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	EFFECTIVO
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	CÁLCULO ESTADÍSTICO Y BIOMETRÍA

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Art.2º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	01	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales
Especialidad:	00	Cálculo Estadístico y Biometría

///...




///...

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Cálculo Estadístico y Biometría

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	09	Cálculo Estadístico y Biometría

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	09	Cálculo Estadístico y Biometría

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual (.)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	34%
224	BROMATOLOGÍA	12%
225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	22%
0092	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	32%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 5º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 54



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 54